

DEPARTAMENTO DE DIBUJO

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL 1º ESO	2
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	2
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	4
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA MATERIA SUSPENSA.....	9
EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL 2º ESO	10
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	12
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA MATERIA SUSPENSA.....	17
PROYECTO DE ILUSTRACIÓN 3º ESO	19
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	19
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	20
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA MATERIA OPTATIVA CAIE SUSPENSA.....	25
EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º ESO	27
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	27
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	28
DIBUJO TÉCNICO I 1º Bachillerato.....	34
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	34
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	35
MODELO DE PRUEBAS LIBRES DE DIBUJO TÉCNICO I.....	40
DIBUJO TÉCNICO II 2º Bachillerato.....	42
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	42
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	43
MODELO DE PRUEBAS LIBRES DE DIBUJO TÉCNICO II.....	48
DIBUJO TÉCNICO. ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	49
ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN	49

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL 1º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su Anexo II establece los siguientes criterios de evaluación:

Competencia específica 1

1.1. Buscar información para reconocer los factores históricos y sociales que rodean a las producciones plásticas más relevantes, del Paleolítico al Renacimiento. 1.2. Describir la función y finalidad de diferentes obras de arte, del Paleolítico al Renacimiento, con interés y respeto. 1.3. Reproducir de forma guiada alguna obra de arte o de diseño introduciendo modificaciones que persigan modificar su función. 1.4. Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico, a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte, del Paleolítico al Renacimiento.

Competencia específica 2

1.1. Describir, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales. 1.2. Explicar de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción. 1.3. Realizar de forma guiada composiciones básicas aplicando de forma gradual los elementos configuradores de la imagen: punto, línea, plano, textura y color. 1.4. Conocer las técnicas básicas para la creación de bocetos que permitan expresar ideas sencillas. 1.5. Identificar y analizar los diferentes niveles de iconicidad de la imagen gráfica elaborando dibujos esquemáticos, analíticos y miméticos.

Competencia específica 3

3.1. Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio. 3.2. Conocer las principales técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas y aplicar técnicas básicas en la realización de composiciones de diferente índole, evitando la representación de estereotipos.

Competencia específica 4

4.1. Observar y analizar de forma guiada los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos, buscando y analizando la información con interés y eficacia. 4.2. Identificar los elementos configuradores de la

imagen. 4.3. Diferenciar las distintas técnicas empleadas en la elaboración de distintas obras plásticas. 4.4. Experimentar con las diferentes técnicas analizando los resultados obtenidos en función de la intencionalidad perseguida. 4.5. Establecer conexiones entre diferentes tipos de lenguajes plásticos, visuales y audiovisuales (fotografía, cómic, cine, publicidad, etc.), a través de un análisis guiado de las soluciones aportadas en cada caso. 4.6. Componer un banco de imágenes seleccionando entre diferentes tipos de lenguajes plásticos, visuales y audiovisuales. 4.7. Describir una imagen distinguiendo los aspectos denotativos y connotativos de la misma. 4.8. Diseñar elementos visuales propios de un cómic, anuncio, objeto, cartel, producción audiovisual y composición artística.

Competencia específica 5

5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica. 5.2. Expresar sentimientos realizando composiciones que transmitan emociones básicas. 5.3. Aplicar métodos creativos para la elaboración de diseño gráfico, de producto, moda y sus múltiples aplicaciones.

Competencia específica 6

6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales. 6.2. Diferenciar los aspectos formales de las producciones visuales y audiovisuales.

Competencia específica 7

7.1. Realizar un proyecto artístico con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

Competencia específica 8

8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.

8.2. Desarrollar proyectos de forma guiada con una intención comunicativa, aproximándose a las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno se tendrán en cuenta, como referentes últimos la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, teniendo en cuenta las competencias específicas y criterios de evaluación específicos de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

Se realizará una evaluación diagnóstica a principio de curso para detectar carencias, necesidades y las adaptaciones necesarias para cada tipo de alumnado. Las decisiones más importantes se tomarán en reunión conjunta del equipo docente y se concretarán por el equipo del Departamento de Dibujo.

La Educación Plástica, Visual y Audiovisual precisa de una línea conductora, y de una progresiva y acumulativa aproximación a conceptos y realidades complejas puestas en relación. Es necesario por tanto tener actualizado el conocimiento aprendido en evaluaciones anteriores para avanzar en la comprensión de lo nuevo y llegar a adquirir los objetivos de etapa, las competencias clave y las específicas de Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Para comprobar estas cuestiones de manera objetiva, en cada una de las tres evaluaciones se realizarán distintas pruebas que podrán constar de aspectos teóricos (concepto de geometría, teoría del color...) y de aspectos prácticos (elaboración de trabajos, resolución de problemas de geometría...). Las actividades de tipo práctico se realizarán preferiblemente en clase para que el profesor pueda ir guiando su correcta progresión. Tendrán carácter individual o de pequeño grupo. Se valorará que estén completas, adecuadas a los planteamientos previos, correctas desde el punto de vista técnico y bien presentadas. Siempre que sea posible, las

actividades simularán contextos reales que conecten con las inquietudes vitales del alumnado. También se utilizarán estrategias de autoevaluación y coevaluación.

En resumen, **los procedimientos de evaluación serán la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final sumativa. Los instrumentos de calificación serán variados:** realización de láminas, pruebas objetivas con diferentes tipos de preguntas teóricas y prácticas, proyectos trimestrales, actividades de casa, intervenciones orales en clase, presentaciones, trabajo individual, parejas o en grupo... adaptándose a las diferentes situaciones de aprendizaje, aspecto que se detalla en el apartado correspondiente al Plan Inluyo.

La técnica de recopilación se hará en el cuaderno del profesor/a desglosando cada instrumento por el que se ha obtenido. Es decir, se combinarán técnicas de observación (por ejemplo, para una presentación oral) y técnicas de medición (por ejemplo, para una prueba objetiva) indicando en el cuaderno del profesor/aula virtual el tipo de técnica utilizado (observación /medición). Además, se indicará siempre al alumnado la anotación tomada por el profesor/a para que los alumnos puedan anotarlo en su agenda personal. El alumnado y sus familias tendrán derecho a la revisión de las calificaciones y la corrección de las pruebas.

También se tendrá en cuenta (para la información a las familias, no para la cuantificación de la nota): la adecuada actitud en clase, la puntual asistencia, el interés y esfuerzo demostrados hacia la asignatura, así como el adecuado nivel de convivencia, comportamiento y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa. Las profesoras de Dibujo participamos con ello en la tarea educativa del Centro.

Durante este curso no utilizaremos libro de texto. Los alumnos tendrán unos apuntes que recogen los contenidos teóricos de la asignatura. Estas fotocopias deberán ser completadas por los alumnos/as durante las clases y el profesor/a las pedirá durante la evaluación para valorar el grado de seguimiento de las clases teóricas.

Para que el alumno/a sea calificado positivamente se considera fundamental lo siguiente:

- Traer el material requerido para la realización de los trabajos en horario de clase.

- Realizar y presentar los trabajos planteados por el profesor en las fechas indicadas. No se aceptarán trabajos con más de un día de retraso, y en este caso se descontará un punto en la nota de este. Corresponde al alumno/a y no al profesor/a la iniciativa de entregar el trabajo que esté fuera de plazo. Se tendrán en cuenta aquellas situaciones que justifiquen el retraso en la presentación de un trabajo.

Instrumentos de calificación:

- Exámenes (*)	30%	Al menos una prueba escrita por evaluación. Se considerará que el alumno ha superado estas pruebas obteniendo al menos un 50% de respuestas correctas. En caso contrario, se realizarán las pruebas de repaso y recuperación pertinentes.
- Trabajo práctico	60%	Se valorarán los siguientes aspectos en cada trabajo: - Adecuación del trabajo a los objetivos planteados - Corrección en la realización - Resultado creativo y personal
- Trabajo del alumno (*)	10%	Apuntes y participación en el trabajo en grupo.

(*) Si en una unidad didáctica no se desarrolla alguno de los elementos señalados, el porcentaje asociado se repartiría entre el resto de los elementos de manera proporcional.

Se considera que la actitud positiva hacia la asignatura es la que debe tener el alumno de base. Actitudes negativas hacia la asignatura como pueden ser no traer material, no aprovechar la hora de clase, no colaborar en el orden y/o limpieza del aula o no participar activamente durante las clases podrá bajar hasta un punto de la nota final de la evaluación. Se recogerá en el cuaderno del profesor / aula virtual en forma de puntos negativos a razón de – 0'2 puntos cada uno de ellos.

Será necesario obtener un mínimo de 4 puntos en cada una de las partes para alcanzar una calificación positiva en la evaluación.

A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen o trabajo práctico (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, otorgarse la realización del trabajo efectuado por otras personas...) se les retirará inmediatamente y se calificará esta prueba con 0 puntos.

Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más puntos.

Para recuperar cada una de las evaluaciones se presentarán todos los trabajos suspensos o no presentados y se repetirá el examen si este tuviera una calificación inferior a 5 puntos. Los trabajos suspensos se presentarán en la fecha marcada por la profesora.

La **calificación de la convocatoria ordinaria de junio** será el resultado de la media aritmética, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 4 puntos. Si dicha media da como resultado 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la materia.

En caso de no superar el curso, se realizará un examen y una entrega de trabajos similar a los realizados a lo largo del curso.

En cuanto a las medidas de apoyo y refuerzo, cada profesora del Departamento llevará un registro detallado con los siguientes indicadores que pueden ser causas de poco aprovechamiento académico (especialmente alumnos/as con la materia pendiente y alumnos con evaluaciones pendientes):

- Absentismo.
- No traer material.
- Incumplimiento de tareas y malos resultados en pruebas.
- Problemas de atención o convivencia.
- Especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Lo antes posible y una vez conocidos los resultados de las primeras pruebas, cada profesora elaborará un listado de alumnos/as con dificultades académicas. Se realizará una reunión de Departamento y se elegirá para cada alumno el tratamiento adecuado:

- Comunicación con el tutor/a.
- Comunicación con el Departamento de Orientación.
- Trato personal con el alumno/a y contacto con la familia.
- Comunicación con Jefatura de Estudios.
- Plan especial académico-educativo para ese alumno/a: revisión de cuaderno, actividades de repaso, revisión de la agenda con fechas de exámenes y entrega de actividades...

Además, habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de las evaluaciones o del curso en la evaluación ordinaria:

- El examen o la entrega de trabajos de recuperación únicamente determina si el alumno ha alcanzado de manera global las competencias y criterios de evaluación. Se calificará como "5, recuperado".
- Las notas de las recuperaciones serán tenidas en cuenta por la profesora para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los alumnos a lo largo año lectivo.

Ausencia a algún examen o falta de entrega de trabajos durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Se deben entregar todos los trabajos propuestos en la fecha indicada por la profesora. En caso contrario se calificarán con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen o no puede realizar una entrega por las mismas causas, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día entregará el trabajo. Si fuera un examen la prueba no realizada, ese mismo día o cualquier día posterior el alumno se examinará con una prueba de dificultad similar a la de sus compañeros, sin previo aviso, cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.
- En caso de examen/prueba de evaluación final del curso, cabe la posibilidad de que sean imposibles las condiciones para su entrega / repetición antes de la Junta de

Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA MATERIA SUSPENSA

El profesor del curso en el que esté matriculado el alumno se encargará de informar de los ejercicios a realizar, recogerlos y evaluarlos.

La evaluación de este alumnado se realizará conforme a la programación LOMLOE. Para que el alumno que tenga pendiente la asignatura de EPVA de 1º de la ESO consiga superar la materia, se harán públicos durante el Primer trimestre los contenidos y los trabajos a realizar.

- Los trabajos prácticos tendrán un peso en la nota final del 60% y se entregarán de manera obligatoria en la fecha marcada de manera pública por la Jefe de Departamento.

- El examen tendrá un peso en la nota final del 40% y se realizará en la fecha marcada por Jefatura de Estudios.

Para aprobar la materia pendiente deberá obtener al menos 5 puntos sobre 10 y al menos un 4 en cada una de las partes.

Para aquellos alumnos que tengan suspensa la asignatura de EPVA de 1º de la ESO **se establece un sistema alternativo de recuperación de la asignatura, siempre y cuando cursen la asignatura EPVA en 2º ESO, Proyecto de Ilustración de 3º ESO o Expresión Artística de 4º ESO.** Este sistema se aplica por defecto, excepto en el caso de negativa del alumno. Si el alumno aprueba la 1ª y 2ª evaluación de EPVA/Ilustración/EA del siguiente curso con una nota mínima de 6 en cada evaluación, se le exime de la entrega de los trabajos de la asignatura de 1º que se pudieran establecer. Si a principios de mayo, el profesor considera que las expectativas de superación de la asignatura de EPVA/Ilustración/EA del curso actual son muy altas, el alumno no deberá hacer el examen final de EPVA de 1º de la ESO y esta asignatura de 1º se considerará aprobada. Se informará de este sistema alternativo a los alumnos al iniciar el curso. Si un alumno no lo acepta, se acogerá al sistema general de recuperación descrito al comienzo de este epígrafe (trabajos + exámenes). Se informará a las familias de estos dos procedimientos.

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL 2º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su Anexo II establece los siguientes criterios de evaluación:

Competencia específica 1

1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean a las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, desde la Edad Moderna hasta la actualidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto. 1.2. Identificar las principales características de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, desde la Edad Moderna a la actualidad. 1.3. Reproducir alguna obra de arte o del diseño modificando su función de forma intencionada.

Competencia específica 2

2.1. Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales. 2.2. Experimentar con el valor expresivo de los elementos configuradores de la imagen. 2.3. Realizar composiciones básicas aplicando con intencionalidad los elementos configuradores de la imagen: punto, línea, plano, textura y color. 2.4. Realizar bocetos plasmando ideas y emociones. 2.5. Emplear los diferentes niveles de iconicidad de la imagen gráfica elaborando dibujos esquemáticos, analíticos y miméticos.

Competencia específica 3

3.1. Analizar diferentes formas de expresión plástica y ampliar su cultura artística y visual. 3.2. Realizar composiciones de diferente índole. 3.3. Aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. 3.4. Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto sus impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

Competencia específica 4

4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguaje artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con

interés y eficacia. 4.2. Analizar para aplicar de forma intencionada en sus propias creaciones los elementos configuradores de la imagen. 4.3. Seleccionar entre las diferentes técnicas conocidas aquella que se ajuste mejor a la intencionalidad perseguida y utilizarla de forma adecuada. 4.4. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.

Competencia específica 5

5.1. Realizar a través de la experimentación composiciones que transmitan ideas, sentimientos o provoquen emociones de forma intencionada. 5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y soportes adecuados al propósito. 5.3. Diseñar un cómic, anuncio, objeto, cartel, producción audiovisual y composición artística.

Competencia específica 6

6.1. Identificar y explicar oralmente, por escrito y gráficamente, el esquema compositivo básico de obras de arte y obras propias, atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo. 6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.

Competencia específica 7

7.1. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

Competencia específica 8

8.1. Exponer de forma individual o colectiva conclusiones acerca de las oportunidades mediáticas o económicas de los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano. 8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas en la realización de proyectos y considerando las características del público destinatario. 8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades personales que ofrecen.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno se tendrán en cuenta, como referentes últimos la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, teniendo en cuenta las competencias específicas y criterios de evaluación específicos de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

Se realizará una evaluación diagnóstica a principio de curso para detectar carencias, necesidades y las adaptaciones necesarias para cada tipo de alumnado. Las decisiones más importantes se tomarán en reunión conjunta del equipo docente y se concretarán por el equipo del Departamento de Dibujo.

La Educación Plástica, Visual y Audiovisual precisa de una línea conductora, y de una progresiva y acumulativa aproximación a conceptos y realidades complejas puestas en relación. Es necesario por tanto tener actualizado el conocimiento aprendido en evaluaciones anteriores para avanzar en la comprensión de lo nuevo y llegar a adquirir los objetivos de etapa, las competencias clave y las específicas de Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Para comprobar estas cuestiones de manera objetiva, en cada una de las tres evaluaciones se realizarán distintas pruebas que podrán constar de aspectos teóricos (concepto de geometría, teoría del color...) y de aspectos prácticos (elaboración de trabajos, resolución de problemas de geometría...). Las actividades de tipo práctico se realizarán preferiblemente en clase para que el profesor pueda ir guiando su correcta progresión. Tendrán carácter individual o de pequeño grupo. Se valorará que estén completas, adecuadas a los planteamientos previos, correctas desde el punto de vista técnico y bien presentadas. Siempre que sea posible, las

actividades simularán contextos reales que conecten con las inquietudes vitales del alumnado. También se utilizarán estrategias de autoevaluación y coevaluación.

En resumen, **los procedimientos de evaluación serán la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final sumativa. Los instrumentos de calificación serán variados:** realización de láminas, pruebas objetivas con diferentes tipos de preguntas teóricas y prácticas, proyectos trimestrales, actividades de casa, intervenciones orales en clase, presentaciones, trabajo individual, parejas o en grupo... adaptándose a las diferentes situaciones de aprendizaje, aspecto que se detalla en el apartado correspondiente al Plan Inluyo.

La técnica de recopilación se hará en el cuaderno del profesor/a desglosando cada instrumento por el que se ha obtenido. Es decir, se combinarán técnicas de observación (por ejemplo, para una presentación oral) y técnicas de medición (por ejemplo, para una prueba objetiva) indicando en el cuaderno del profesor/aula virtual el tipo de técnica utilizado (observación /medición). Además, se indicará siempre al alumnado la anotación tomada por el profesor/a para que los alumnos puedan anotarlo en su agenda personal. El alumnado y sus familias tendrán derecho a la revisión de las calificaciones y la corrección de las pruebas.

También se tendrá en cuenta (para la información a las familias, no para la cuantificación de la nota): la adecuada actitud en clase, la puntual asistencia, el interés y esfuerzo demostrados hacia la asignatura, así como el adecuado nivel de convivencia, comportamiento y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa. Los profesores de Dibujo participamos con ello en la tarea educativa del Centro.

Durante este curso no utilizaremos libro de texto. Los alumnos tendrán unos apuntes que recogen los contenidos teóricos de la asignatura. Estas fotocopias deberán ser completadas por los alumnos/as durante las clases y el profesor/a las pedirá durante la evaluación para valorar el grado de seguimiento de las clases teóricas.

Para que el alumno/a sea calificado positivamente se considera fundamental lo siguiente:

- Traer el material requerido para la realización de los trabajos en horario de clase.

- Realizar y presentar los trabajos planteados por el profesor en las fechas indicadas. No se aceptarán trabajos con más de un día de retraso, y en este caso se descontará un punto en la nota de este. Corresponde al alumno/a y no al profesor/a la iniciativa de entregar el trabajo que esté fuera de plazo. Se tendrán en cuenta aquellas situaciones que justifiquen el retraso en la presentación de un trabajo.

Instrumentos de calificación:

- Exámenes (*)	30%	Al menos una prueba escrita por evaluación. Se considerará que el alumno ha superado estas pruebas obteniendo al menos un 50% de respuestas correctas. En caso contrario, se realizarán las pruebas de repaso y recuperación pertinentes.
- Trabajo práctico	60%	Se valorarán los siguientes aspectos en cada trabajo: - Adecuación del trabajo a los objetivos planteados - Corrección en la realización - Resultado creativo y personal
- Trabajo del alumno (*)	10%	Apuntes y participación en el trabajo en grupo.

(*) Si en una unidad didáctica no se desarrolla alguno de los elementos señalados, el porcentaje asociado se repartiría entre el resto de los elementos de manera proporcional.

Se considera que la actitud positiva hacia la asignatura es la que debe tener el alumno de base. Actitudes negativas hacia la asignatura como pueden ser no traer material, no aprovechar la hora de clase, no colaborar en el orden y/o limpieza del aula o no participar activamente durante las clases podrá bajar hasta un punto de la nota final de la evaluación. Se recogerá en el cuaderno del profesor / aula virtual en forma de puntos negativos a razón de – 0'2 puntos cada uno de ellos.

Será necesario obtener un mínimo de 4 puntos en cada una de las partes para alcanzar una calificación positiva en la evaluación.

A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen o trabajo práctico (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, otorgarse la realización del trabajo efectuado por otras personas...) se les retirará inmediatamente y se calificará esta prueba con 0 puntos.

Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más puntos.

Para recuperar cada una de las evaluaciones se presentarán todos los trabajos suspensos o no presentados y se repetirá el examen si este tuviera una calificación inferior a 5 puntos. Los trabajos suspensos se presentarán en la fecha marcada por la profesora.

La **calificación de la convocatoria ordinaria de junio** será el resultado de la media aritmética, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 4 puntos. Si dicha media da como resultado 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la materia.

En caso de no superar el curso, se realizará un examen y una entrega de trabajos similar a los realizados a lo largo del curso.

En cuanto a las medidas de apoyo y refuerzo, cada profesora del Departamento llevará un registro detallado con los siguientes indicadores que pueden ser causas de poco aprovechamiento académico (especialmente alumnos/as con la materia pendiente y alumnos con evaluaciones pendientes):

- Absentismo.
- No traer material.
- Incumplimiento de tareas y malos resultados en pruebas.
- Problemas de atención o convivencia.
- Especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Lo antes posible y una vez conocidos los resultados de las primeras pruebas, cada profesora elaborará un listado de alumnos/as con dificultades académicas. Se realizará una reunión de Departamento y se elegirá para cada alumno el tratamiento adecuado:

- Comunicación con el tutor/a.
- Comunicación con el Departamento de Orientación.
- Trato personal con el alumno/a y contacto con la familia.
- Comunicación con Jefatura de Estudios.

- Plan especial académico-educativo para ese alumno/a: revisión de cuaderno, actividades de repaso, revisión de la agenda con fechas de exámenes y entrega de actividades...

Además, habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de las evaluaciones o del curso en la evaluación ordinaria:

- El examen o la entrega de trabajos de recuperación únicamente determina si el alumno ha alcanzado de manera global las competencias y criterios de evaluación. Se calificará como "5, recuperado".
- Las notas de las recuperaciones serán tenidas en cuenta por la profesora para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los alumnos a lo largo año lectivo.

Ausencia a algún examen o falta de entrega de trabajos durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Se deben entregar todos los trabajos propuestos en la fecha indicada por la profesora. En caso contrario se calificarán con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen o no puede realizar una entrega por las mismas causas, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día entregará el trabajo. Si fuera un examen la prueba no realizada, ese mismo día o cualquier día posterior el alumno se examinará con una prueba de dificultad similar a la de sus compañeros, sin previo aviso, cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.

- En caso de examen/prueba de evaluación final del curso, cabe la posibilidad de que sean imposibles las condiciones para su entrega / repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA MATERIA SUSPENSA

El profesor del curso en el que esté matriculado el alumno se encargará de informar de los ejercicios a realizar, recogerlos y evaluarlos.

La evaluación de este alumnado se realizará conforme a la programación LOMLOE.

Para que el alumno que tenga pendiente la asignatura de EPVA de 2º de la ESO consiga superar la materia, se harán públicos durante el Primer trimestre los contenidos y los trabajos a realizar.

- Los trabajos prácticos tendrán un peso en la nota final del 60% y se entregarán de manera obligatoria en la fecha marcada de manera pública por la Jefe de Departamento.

- El examen tendrá un peso en la nota final del 40% y se realizará en la fecha marcada por Jefatura de Estudios.

Para aprobar la materia pendiente deberá obtener al menos 5 puntos sobre 10 y al menos un 4 en cada una de las partes.

Para aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de EPVA de 2º de la ESO **se establece un sistema alternativo de recuperación de la asignatura, siempre y cuando cursen la asignatura Proyecto de Ilustración de 3º ESO o Expresión Artística de 4º ESO.** Este sistema se aplica por defecto, excepto en el caso de negativa del alumno. Si el alumno aprueba la 1ª y 2ª evaluación de Ilustración/EA del siguiente curso con una nota mínima de 6 en cada evaluación, se le exime de la entrega de los trabajos de la asignatura de 1º que se pudieran establecer. Si a principios de mayo, el profesor considera que las expectativas de superación de la asignatura de Ilustración/EA del curso actual son muy altas, el alumno no deberá hacer el examen final de EPVA de 2º de la ESO y esta asignatura de 2º se considerará aprobada. Se informará de este sistema alternativo a los alumnos al iniciar el curso. Si un alumno no lo acepta, se acogerá al sistema general de recuperación descrito al

comienzo de este epígrafe (trabajos + exámenes). Se informará a las familias de estos dos procedimientos.

PROYECTO DE ILUSTRACIÓN 3º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación, en relación con cada competencia específica de la materia:

Competencia específica 1

1.1. Identificar las manifestaciones y los estilos más relevantes de la ilustración, así como el valor de las aportaciones e innovaciones de los autores más destacados. 1.2 Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

Competencia específica 2

2.1 Seleccionar y describir propuestas plásticas de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio. 2.2 Argumentar el disfrute producido por la percepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

Competencia específica 3

3.1 Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia. 3.2 Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.

Competencia específica 4

4.1 Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica. 4.2 Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.

Competencia específica 5

5.1. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal. 5.2. Utilizar adecuadamente la información y la documentación seleccionada para enriquecer las

creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Competencia específica 6

6.1 Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

Competencia específica 7

7.1 Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario. 7.2 Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno se tendrán en cuenta, como referentes últimos la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, teniendo en cuenta las competencias específicas y criterios de evaluación específicos de Proyecto de Ilustración.

Se realizará una evaluación diagnóstica a principio de curso para detectar carencias, necesidades y las adaptaciones necesarias para cada tipo de alumnado. Las decisiones más importantes se tomarán en reunión conjunta del equipo docente y se concretarán por el equipo del Departamento de Dibujo.

La enseñanza de la Ilustración precisa de una línea conductora, y de una progresiva y acumulativa aproximación a conceptos y realidades complejas puestas en relación. Es necesario por tanto tener actualizado el conocimiento aprendido en evaluaciones anteriores para avanzar en la comprensión de lo nuevo y llegar a adquirir los objetivos de etapa, las competencias clave y las específicas de Proyecto de Ilustración. Para comprobar estas cuestiones de manera objetiva, en cada una de las tres evaluaciones se realizarán distintas pruebas que podrán constar de aspectos teóricos (concepto de geometría, teoría del color...) y de aspectos prácticos (elaboración de trabajos, resolución de problemas de geometría...). Las actividades de tipo práctico se realizarán preferiblemente en clase para que el profesor pueda ir guiando su correcta progresión. Tendrán carácter individual o de pequeño grupo. Se valorará que estén completas, adecuadas a los planteamientos previos, correctas desde el punto de vista técnico y bien presentadas. Siempre que sea posible, las actividades simularán contextos reales que conecten con las inquietudes vitales del alumnado. También se utilizarán estrategias de autoevaluación y coevaluación.

En resumen, **los procedimientos de evaluación serán la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final sumativa. Los instrumentos de calificación serán variados:** realización de láminas, pruebas objetivas con diferentes tipos de preguntas teóricas y prácticas, proyectos trimestrales, actividades de casa, intervenciones orales en clase, presentaciones, trabajo individual, parejas o en grupo... adaptándose a las diferentes situaciones de aprendizaje, aspecto que se detalla en el apartado correspondiente al Plan Inluyo.

La técnica de recopilación se hará en el cuaderno del profesora desglosando cada instrumento por el que se ha obtenido. Es decir, se combinarán técnicas de observación (por ejemplo, para una presentación oral) y técnicas de medición (por ejemplo, para una prueba objetiva) indicando en el cuaderno del profesor/aula virtual el tipo de técnica utilizado (observación /medición). Además, se indicará siempre al alumnado la anotación tomada por el profesor/a para que los alumnos puedan anotarlo en su agenda personal. El alumnado y sus familias tendrán derecho a la revisión de las calificaciones y la corrección de las pruebas.

También se tendrá en cuenta (para la información a las familias, no para la cuantificación de la nota): la adecuada actitud en clase, la puntual asistencia, el interés y esfuerzo demostrados hacia la asignatura, así como el adecuado nivel de

convivencia, comportamiento y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa. Los profesores de Dibujo participamos con ello en la tarea educativa del Centro.

Durante este curso no utilizaremos libro de texto. Se les podrá facilitar a los alumnos unos apuntes que recogen los contenidos teóricos de la asignatura. Estas fotocopias deberán ser completadas por los alumnos/as durante las clases y la profesora las pedirá durante la evaluación para valorar el grado de seguimiento de las clases teóricas.

Para que el alumno/a sea calificado positivamente se considera fundamental lo siguiente:

- Traer el material requerido para la realización de los trabajos en horario de clase.
- Realizar y presentar los trabajos planteados por la profesora en las fechas indicadas. No se aceptarán trabajos con más de un día de retraso, y en este caso se descontará un punto en la nota de este. Corresponde al alumno/a y no al profesor/a la iniciativa de entregar el trabajo que esté fuera de plazo. Se tendrán en cuenta aquellas situaciones que justifiquen el retraso en la presentación de un trabajo.

Instrumentos de calificación:

- | | | |
|--------------------------|-----|---|
| - Exámenes (*) | 30% | Al menos una prueba escrita por evaluación. Se considerará que el alumno ha superado estas pruebas obteniendo al menos un 50% de respuestas correctas. En caso contrario, se realizarán las pruebas de repaso y recuperación pertinentes. |
| - Trabajo práctico | 60% | Se valorarán los siguientes aspectos en cada trabajo: <ul style="list-style-type: none">- Adecuación del trabajo a los objetivos planteados- Corrección en la realización- Resultado creativo y personal |
| - Trabajo del alumno (*) | 10% | Apuntes y participación en el trabajo en grupo. |

(*) Si en una unidad didáctica no se desarrolla alguno de los elementos señalados, el porcentaje asociado se repartiría entre el resto de los elementos de manera proporcional.

Se considera que la actitud positiva hacia la asignatura es la que debe tener el alumno de base. Actitudes negativas hacia la asignatura como pueden ser no traer material, no aprovechar la hora de clase, no colaborar en el orden y/o limpieza del aula o no participar activamente durante las clases podrá bajar hasta un punto de la nota final de la evaluación. Se recogerá en el cuaderno del profesor / aula virtual en forma de puntos negativos a razón de - 0'2 puntos cada uno de ellos.

Será necesario obtener un mínimo de 4 puntos en cada una de las partes para alcanzar una calificación positiva en la evaluación.

A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen o trabajo práctico (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, otorgarse la realización del trabajo efectuado por otras personas...) se les retirará inmediatamente y se calificará esta prueba con 0 puntos.

Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más puntos.

Para recuperar cada una de las evaluaciones se presentarán todos los trabajos suspensos o no presentados y se repetirá el examen si este tuviera una calificación inferior a 5 puntos. Los trabajos suspensos se presentarán en la fecha marcada por la profesora.

La **calificación de la convocatoria ordinaria de junio** será el resultado de la media aritmética, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 4 puntos. Si dicha media da como resultado 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la materia.

En caso de no superar el curso, se realizará un examen y una entrega de trabajos similar a los realizados a lo largo del curso.

En cuanto a las medidas de apoyo y refuerzo, cada profesora del Departamento llevará un registro detallado con los siguientes indicadores que pueden ser causas de poco aprovechamiento académico (especialmente alumnos/as con la materia pendiente y alumnos con evaluaciones pendientes):

- Absentismo.
- No traer material.
- Incumplimiento de tareas y malos resultados en pruebas.
- Problemas de atención o convivencia.
- Especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Lo antes posible y una vez conocidos los resultados de las primeras pruebas, cada profesora elaborará un listado de alumnos/as con dificultades académicas. Se realizará una reunión de Departamento y se elegirá para cada alumno el tratamiento adecuado:

- Comunicación con el tutor/a.
- Comunicación con el Departamento de Orientación.
- Trato personal con el alumno/a y contacto con la familia.
- Comunicación con Jefatura de Estudios.
- Plan especial académico-educativo para ese alumno/a: revisión de cuaderno, actividades de repaso, revisión de la agenda con fechas de exámenes y entrega de actividades...

Además, habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de las evaluaciones o del curso en la evaluación ordinaria:

- El examen o la entrega de trabajos de recuperación únicamente determina si el alumno ha alcanzado de manera global las competencias y criterios de evaluación. Se calificará como "5, recuperado".
- Las notas de las recuperaciones serán tenidas en cuenta por la profesora para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los alumnos a lo largo año lectivo.

Ausencia a algún examen o falta de entrega de trabajos durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Se deben entregar todos los trabajos propuestos en la fecha indicada por la profesora. En caso contrario se calificarán con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen o no puede realizar una entrega por las mismas causas, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día entregará el trabajo. Si fuera un examen la prueba no realizada, ese mismo día o cualquier día posterior el alumno se examinará con una prueba de dificultad similar a

la de sus compañeros, sin previo aviso, cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.

- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.

- En caso de examen/prueba de evaluación final del curso, cabe la posibilidad de que sean imposibles las condiciones para su entrega / repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA MATERIA OPTATIVA CAIE SUSPENSA

El profesor del curso en el que esté matriculado el alumno se encargará de informar de los ejercicios a realizar, recogerlos y evaluarlos.

La evaluación de este alumnado se realizará conforme a la programación de la materia optativa Proyecto de Ilustración LOMLOE.

Para que el alumno que tenga pendiente la asignatura de CAIE de 3º de la ESO consiga superar la materia, se harán públicos durante el Primer trimestre los contenidos y los trabajos a realizar.

- Los trabajos prácticos tendrán un peso en la nota final del 60% y se entregarán de manera obligatoria en la fecha marcada de manera pública por la Jefe de Departamento.

- El examen tendrá un peso en la nota final del 40% y se realizará en la fecha marcada por Jefatura de Estudios.

Para aprobar la materia pendiente deberá obtener al menos 5 puntos sobre 10 y al menos un 4 en cada una de las partes.

Para aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de CAIE de 3º de la ESO **se establece un sistema alternativo de recuperación de la asignatura, siempre y cuando cursen la asignatura Expresión Artística de 4º ESO.** Este sistema se aplica

por defecto, excepto en el caso de negativa del alumno. Si el alumno aprueba la 1ª y 2ª evaluación de EA del siguiente curso con una nota mínima de 6 en cada evaluación, se le exime de la entrega de los trabajos de la asignatura de 1º que se pudieran establecer. Si a principios de mayo, el profesor considera que las expectativas de superación de la asignatura de EA del curso actual son muy altas, el alumno no deberá hacer el examen final de CAIE de 3º de la ESO y esta asignatura de 3º se considerará aprobada. Se informará de este sistema alternativo a los alumnos al iniciar el curso. Si un alumno no lo acepta, se acogerá al sistema general de recuperación descrito al comienzo de este epígrafe (trabajos + exámenes). Se informará a las familias de estos dos procedimientos.

EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su Anexo II establece los siguientes criterios de evaluación:

Competencia específica 1

1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. 1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Competencia específica 2

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando herramientas, medios, soportes y lenguajes. 2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3

3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines. 3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.

Competencia específica 4

4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. 4.2. Exponer el resultado final de la creación de

un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados. 4.3. Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno se tendrán en cuenta, como referentes últimos la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, teniendo en cuenta las competencias específicas y criterios de evaluación específicos de Expresión artística.

Se realizará una evaluación diagnóstica a principio de curso para detectar carencias, necesidades y las adaptaciones necesarias para cada tipo de alumnado. Las decisiones más importantes se tomarán en reunión conjunta del equipo docente y se concretarán por el equipo del Departamento de Dibujo.

La Expresión artística precisa de una línea conductora, y de una progresiva y acumulativa aproximación a conceptos y realidades complejas puestas en relación. Es necesario por tanto tener actualizado el conocimiento aprendido en evaluaciones anteriores para avanzar en la comprensión de lo nuevo y llegar a adquirir los objetivos de etapa, las competencias clave y las específicas de Expresión artística. Para comprobar estas cuestiones de manera objetiva, en cada una de las tres evaluaciones se realizarán distintas pruebas que podrán constar de aspectos teóricos (historia del

grabado, teoría del color...) y de aspectos prácticos (elaboración de trabajos...). Las actividades de tipo práctico se realizarán preferiblemente en clase para que el profesor pueda ir guiando su correcta progresión. Tendrán carácter individual o de pequeño grupo. Se valorará que estén completas, adecuadas a los planteamientos previos, correctas desde el punto de vista técnico y bien presentadas. Siempre que sea posible, las actividades simularán contextos reales que conecten con las inquietudes vitales del alumnado. También se utilizarán estrategias de autoevaluación y coevaluación.

En resumen, **los procedimientos de evaluación serán la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final sumativa. Los instrumentos de calificación serán variados:** realización de láminas, pruebas objetivas con diferentes tipos de preguntas teóricas y prácticas, proyectos trimestrales, actividades de casa, intervenciones orales en clase, presentaciones, trabajo individual, parejas o en grupo... adaptándose a las diferentes situaciones de aprendizaje, aspecto que se detalla en el apartado correspondiente al Plan Incluyo.

La técnica de recopilación se hará en el cuaderno del profesor/a desglosando cada instrumento por el que se ha obtenido. Es decir, se combinarán técnicas de observación (por ejemplo, para una presentación oral) y técnicas de medición (por ejemplo, para una prueba objetiva) indicando en el cuaderno del profesor/aula virtual el tipo de técnica utilizado (observación /medición). Además, se indicará siempre al alumnado la anotación tomada por el profesor/a para que los alumnos puedan anotarlo en su agenda personal. El alumnado y sus familias tendrán derecho a la revisión de las calificaciones y la corrección de las pruebas.

También se tendrá en cuenta (para la información a las familias, no para la cuantificación de la nota): la adecuada actitud en clase, la puntual asistencia, el interés y esfuerzo demostrados hacia la asignatura, así como el adecuado nivel de convivencia, comportamiento y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa. Las profesoras de Dibujo participamos con ello en la tarea educativa del Centro.

Durante este curso no utilizaremos libro de texto. Los alumnos tendrán unos apuntes que recogen los contenidos teóricos de la asignatura. Estas fotocopias deberán ser

completadas por los alumnos/as durante las clases y el profesor/a las pedirá durante la evaluación para valorar el grado de seguimiento de las clases teóricas.

Para que el alumno/a sea calificado positivamente se considera fundamental lo siguiente:

- Traer el material requerido para la realización de los trabajos en horario de clase.
- Realizar y presentar los trabajos planteados por la profesora en las fechas indicadas. No se aceptarán trabajos con más de un día de retraso, y en este caso se descontará un punto en la nota de este. Corresponde al alumno/a y no al profesor/a la iniciativa de entregar el trabajo que esté fuera de plazo. Se tendrán en cuenta aquellas situaciones que justifiquen el retraso en la presentación de un trabajo.

Instrumentos de calificación:

- Exámenes (*)	30%	Al menos una prueba escrita por evaluación. Se considerará que el alumno ha superado estas pruebas obteniendo al menos un 50% de respuestas correctas. En caso contrario, se realizarán las pruebas de repaso y recuperación pertinentes.
- Trabajo práctico	60%	Se valorarán los siguientes aspectos en cada trabajo: <ul style="list-style-type: none">- Adecuación del trabajo a los objetivos planteados- Corrección en la realización- Resultado creativo y personal
- Trabajo del alumno (*)	10%	Apuntes y participación en el trabajo en grupo.

(*) Si en una unidad didáctica no se desarrolla alguno de los elementos señalados, el porcentaje asociado se repartiría entre el resto de los elementos de manera proporcional.

Se considera que la actitud positiva hacia la asignatura es la que debe tener el alumno de base. Actitudes negativas hacia la asignatura como pueden ser no traer material, no aprovechar la hora de clase, no colaborar en el orden y/o limpieza del aula o no participar activamente durante las clases podrá bajar hasta un punto de la nota final de la evaluación. Se recogerá en el cuaderno del profesor / aula virtual en forma de puntos negativos a razón de – 0'2 puntos cada uno de ellos.

Será necesario obtener un mínimo de 4 puntos en cada una de las partes para alcanzar una calificación positiva en la evaluación.

A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen o trabajo práctico (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, otorgarse la realización del trabajo efectuado por otras personas...) se les retirará inmediatamente y se calificará esta prueba con 0 puntos.

Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más puntos.

Para recuperar cada una de las evaluaciones se presentarán todos los trabajos suspensos o no presentados y se repetirá el examen si este tuviera una calificación inferior a 5 puntos. Los trabajos suspensos se presentarán en la fecha marcada por la profesora.

La **calificación de la convocatoria ordinaria de junio** será el resultado de la media aritmética, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 4 puntos. Si dicha media da como resultado 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la materia.

En caso de no superar el curso, se realizará un examen y una entrega de trabajos similar a los realizados a lo largo del curso.

En cuanto a las medidas de apoyo y refuerzo, cada profesora del Departamento llevará un registro detallado con los siguientes indicadores que pueden ser causas de poco aprovechamiento académico (especialmente alumnos/as con la materia pendiente y alumnos con evaluaciones pendientes):

- Absentismo.
- No traer material.
- Incumplimiento de tareas y malos resultados en pruebas.
- Problemas de atención o convivencia.
- Especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Lo antes posible y una vez conocidos los resultados de las primeras pruebas, cada profesora elaborará un listado de alumnos/as con dificultades académicas. Se realizará una reunión de Departamento y se elegirá para cada alumno el tratamiento adecuado:

- Comunicación con el tutor/a.
- Comunicación con el Departamento de Orientación.
- Trato personal con el alumno/a y contacto con la familia.
- Comunicación con Jefatura de Estudios.
- Plan especial académico-educativo para ese alumno/a: revisión de cuaderno, actividades de repaso, revisión de la agenda con fechas de exámenes y entrega de actividades...

Además, habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de las evaluaciones o del curso en la evaluación ordinaria:

- El examen o la entrega de trabajos de recuperación únicamente determina si el alumno ha alcanzado de manera global las competencias y criterios de evaluación. Se calificará como "5, recuperado".
- Las notas de las recuperaciones serán tenidas en cuenta por la profesora para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los alumnos a lo largo año lectivo.

Ausencia a algún examen o falta de entrega de trabajos durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Se deben entregar todos los trabajos propuestos en la fecha indicada por la profesora. En caso contrario se calificarán con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen o no puede realizar una entrega por las mismas causas, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día entregará el trabajo. Si fuera un examen la prueba no realizada, ese mismo día o cualquier día posterior el alumno se examinará con una prueba de dificultad similar a la de sus compañeros, sin previo aviso, cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.

- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.
- En caso de examen/prueba de evaluación final del curso, cabe la posibilidad de que sean imposibles las condiciones para su entrega / repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

DIBUJO TÉCNICO I 1º Bachillerato

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su Anexo II establece los siguientes **criterios de evaluación**:

Competencia específica 1

1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las matemáticas y el dibujo geométrico valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura o la ingeniería, desde diferentes perspectivas, empleando adecuadamente el vocabulario específico técnico y artístico. 1.2. Identificar las relaciones geométricas entre las partes de una producción arquitectónica o de ingeniería y fomentar su disfrute para contribuir a su apreciación estética y conservación.

Competencia específica 2

2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana. 2.2. Aplicar gráficamente los fundamentos de la geometría para el trazado de redes modulares. 2.3. Trazar gráficamente triángulos, con conocimiento de sus puntos y rectas notables, justificando el procedimiento utilizado. 2.4. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades, y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza. 2.5. Comprender el concepto de proporcionalidad y semejanza de figuras y construir escalas gráficas con precisión. 2.6. Comprender las propiedades de las transformaciones geométricas (giro, traslación, homotecia, homología y afinidad) y su aplicación para la resolución de problemas geométricos y representación de figuras planas. 2.7. Resolver gráficamente tangencias y trazar curvas técnicas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.

Competencia específica 3

3.1. Identificar el sistema de representación empleado, a partir de dibujos técnicos o fotografías, valorando las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos según la finalidad buscada. 3.2. Representar en sistema diédrico elementos básicos en el espacio (puntos, rectas y planos) determinando su relación de pertenencia, posición y distancia, respetando la disposición normalizada. 3.3. Resolver en sistema diédrico, problemas de intersección y verdadera magnitud entre rectas y planos. 3.4. Dibujar en sistema diédrico las vistas necesarias, a mano alzada, de una figura tridimensional

para su completa definición. 3.5. Definir elementos y figuras planas en sistemas axonométricos valorando su importancia como métodos de representación espacial disponiendo la posición de los ejes en función de la información que se quiera mostrar y teniendo en cuenta los coeficientes de reducción determinados. 3.6. Dibujar en sistemas axonométricos con el coeficiente de reducción correspondiente, figuras tridimensionales a partir de sus proyecciones ortogonales y practicar secciones planas de las mismas. 3.7. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados haciendo uso de sus fundamentos e identificando sus principales aplicaciones. 3.8. Dibujar elementos en el espacio empleando el sistema cónico con posiciones relativas que ofrezcan perspectivas frontal y oblicua, a partir del entorno o de sus proyecciones ortogonales, conociendo los elementos que definen el sistema. 3.9. Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

Competencia específica 4

4.1. Valorar el dibujo técnico como lenguaje universal y su colaboración en el proceso de producción para garantizar la calidad e interpretación de la información. 4.2. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común. 4.3. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.

Competencia específica 5

5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas. 5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua. Se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora, tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo

del proceso de evaluación. Dentro del equipo docente, en la adopción de las decisiones resultantes de este proceso de evaluación decidirán, para los casos particulares de cada alumno, los miembros del equipo docente que impartan docencia al mismo. Sin embargo, será la profesora de Dibujo Técnico I quien decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes a la materia concreta.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y los resultados obtenidos por el alumnado.

En cada una de las tres evaluaciones se realizarán distintas pruebas objetivas que constarán tanto de aspectos teóricos (razonamiento escrito de los ejercicios planteados en las pruebas) como de aspectos prácticos (resolución de problemas), comprobando de forma objetiva la adquisición de los objetivos de etapa, competencias clave y específicas.

Las pruebas objetivas constarán de ejercicios de tipo práctico que en ocasiones deberán ser sustentados con razonamientos de tipo teórico.

El alumno realizará actividades en clase que, en ocasiones, podrán terminarse en casa. Estas actividades de clase tendrán carácter individual, por parejas o en grupo. Dichas actividades estarán corregidas por la profesora, quien facilitará las soluciones y una explicación razonada de las mismas en caso necesario. Siempre que sea posible, las actividades y pruebas de evaluación simularán contextos reales que conecten con las inquietudes vitales del alumnado. También se utilizarán estrategias de autoevaluación y coevaluación.

En resumen, los procedimientos de evaluación serán la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final sumativa. Los instrumentos de calificación serán variados: realización de láminas, pruebas objetivas con diferentes tipos de preguntas teóricas y prácticas, actividades de casa, intervenciones orales en clase, trabajo individual, por parejas o en grupo... adaptándose a las diferentes situaciones de aprendizaje.

La técnica de recopilación se hará en el cuaderno de la profesora desglosando cada instrumento por el que se ha obtenido. Es decir, se combinarán técnicas de observación (por ejemplo, para una presentación oral) y técnicas de medición (por ejemplo, para una prueba objetiva) indicando en el cuaderno del profesor/aula virtual el tipo de técnica utilizado (observación /medición). Además, se indicará siempre al alumnado la anotación tomada por la profesora para que los alumnos puedan anotarlo

en su agenda personal. El alumnado y sus familias tendrán derecho a la revisión de las calificaciones y la corrección de las pruebas.

También se tendrá en cuenta (para la información a las familias, no para la cuantificación de la nota): la adecuada actitud en clase, la puntual asistencia, el interés y esfuerzo demostrados hacia la asignatura, así como el adecuado nivel de convivencia, comportamiento y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa. Los profesores de Dibujo participamos con ello en la tarea educativa del Centro.

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios:

- Exámenes, 90% de la nota. Se realizará, al menos, una prueba escrita por evaluación. Se considerará que el alumno ha superado estas pruebas obteniendo al menos un 50% de respuestas correctas. En caso contrario, se realizarán las pruebas de repaso y recuperación pertinentes.
- Láminas de tipo práctico, 10% de la nota. Se valorarán los siguientes aspectos en cada trabajo:
 - Corrección en la realización
 - Precisión y limpieza, hasta un 15% de la nota de cada ejercicio
- La calificación de los exámenes de cada evaluación será el resultado de la media ponderada de los mismos, en función de la dificultad y cantidad de materia que abarquen. Se informará a los alumnos del porcentaje que se le otorgará a cada una de las pruebas.
- El alumno deberá obtener 5 puntos o más en la media de los exámenes para superar cada una de las evaluaciones. En caso contrario, deberá realizar un examen de recuperación de la evaluación pendiente. El tipo de prueba es igual a la realizada durante la evaluación. Se aplicarán los mismos criterios de calificación. Se hará en los días siguientes a la evaluación, excepto la recuperación de la 3ª evaluación que, por falta de tiempo, se incluirá en la prueba final ordinaria, que el alumno tendrá que realizar completa o en parte, en función de las notas obtenidas en el resto de las evaluaciones.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen o lámina (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, otorgarse la realización del trabajo efectuado por otras personas...) se les retirará inmediatamente y se calificará esta prueba con 0 puntos.

- La **calificación de la convocatoria ordinaria de junio** será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que se haya alcanzado un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas. En caso de no haber superado positivamente la materia, el alumno deberá presentarse al examen de la convocatoria ordinaria en la que se le realizará una prueba de las evaluaciones suspensas durante el curso. El alumno que lo desee podrá presentarse a esta prueba para subir nota.
- La **prueba extraordinaria** es un examen global, de todos los contenidos de la materia. Su tipología y criterios de calificación son los mismos que para la prueba ordinaria.
- Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua en Dibujo Técnico I, deberán realizar el examen de la convocatoria ordinaria de todas las evaluaciones. El modelo de prueba es igual al resto y se detalla a continuación.

Tipología de exámenes

El tipo de examen que se realizará en esta materia presenta las siguientes características:

- Mayor peso de las cuestiones de tipo práctico que evalúan las destrezas manuales del alumno/a y su capacidad de razonamiento, sobre las de tipo teórico.
- En cada ejercicio se podrá descontar hasta un 15% de la nota si la presentación y la limpieza en la ejecución de los trazados no son las adecuadas.
- En cada ejercicio del examen, vendrá indicado el porcentaje de la nota con respecto al total. El conjunto del examen se calificará sobre 10. Se recordará al alumno/a que debe obtener al menos una calificación de un cinco para poder aplicar el porcentaje del 90% adjudicado a esta parte.
- Para poder realizar el examen los alumnos/as deben traer el material necesario, el cual se les ha indicado con anterioridad al mismo. En caso de no estar provistos de todo lo necesario, y si no existe una justificación para ello, no podrán realizar la prueba. Igualmente ocurrirá en caso de no presentarse físicamente y no aportar una justificación a su vuelta a clase.

En cuanto a las medidas de apoyo y refuerzo, cada profesora del Departamento llevará un registro detallado con los siguientes indicadores que pueden ser causas de poco aprovechamiento académico (especialmente alumnos/as con la materia pendiente y alumnos con evaluaciones pendientes):

- Absentismo.

- No traer material.
- Incumplimiento de tareas y malos resultados en pruebas.
- Problemas de atención o convivencia.
- Especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Lo antes posible y una vez conocidos los resultados de las primeras pruebas, cada profesora elaborará un listado de alumnos/as con dificultades académicas. Se realizará una reunión de Departamento y se elegirá para cada alumno el tratamiento adecuado:

- Comunicación con el tutor/a.
- Comunicación con el Departamento de Orientación.
- Trato personal con el alumno/a y contacto con la familia.
- Comunicación con Jefatura de Estudios.
- Plan especial académico-educativo para ese alumno/a: revisión de cuaderno, actividades de repaso, revisión de la agenda con fechas de exámenes y entrega de actividades...

Además, habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de las evaluaciones o del curso en la evaluación ordinaria:

- El examen o la entrega de trabajos de recuperación únicamente determina si el alumno ha alcanzado de manera global las competencias y criterios de evaluación. Se calificará como "5, recuperado".
- Las notas de las recuperaciones serán tenidas en cuenta por la profesora para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los alumnos a lo largo año lectivo.

Ausencia a algún examen o falta de entrega de trabajos durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Se deben entregar todos los trabajos propuestos en la fecha indicada por la profesora. En caso contrario se calificarán con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen o no puede realizar una entrega por las mismas causas, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en

cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día entregará el trabajo. Si fuera un examen la prueba no realizada, ese mismo día o cualquier día posterior el alumno se examinará con una prueba de dificultad similar a la de sus compañeros, sin previo aviso, cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.

- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.

- En caso de examen/prueba de evaluación final del curso, cabe la posibilidad de que sean imposibles las condiciones para su entrega / repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

MODELO DE PRUEBAS LIBRES DE DIBUJO TÉCNICO I

El tipo de examen que se realizará en esta materia presenta las siguientes características:

- Mayor peso de las cuestiones de tipo práctico que evalúan las destrezas manuales del alumno/a y su capacidad de razonamiento, sobre las de tipo teórico.

- En cada ejercicio se podrá descontar hasta un 15% de la nota si la presentación y la limpieza en la ejecución de los trazados no son las adecuadas.

- En cada ejercicio del examen, vendrá indicado el porcentaje de la nota con respecto al total. El conjunto del examen se calificará sobre 10.

- Para poder realizar el examen los alumnos/as deben traer el material necesario, el cual se les ha indicado con anterioridad al mismo. En caso de no estar provistos de todo lo necesario, y si no existe una justificación para ello, no podrán realizar la prueba.

- El examen constará de cuatro preguntas. El contenido objeto de las mismas así como su valor dentro de la prueba es el siguiente:

1. Geometría plana, 3 puntos.
- 2 y 3. Geometría proyectiva, 2 puntos.
4. Normalización, 3 puntos.

DIBUJO TÉCNICO II 2º Bachillerato

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su Anexo II establece los siguientes **criterios de evaluación**:

Competencia específica 1

1.1. Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería. 1.2. Analizar la aplicación de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas para la resolución de problemas técnicos, valorando su aportación estética, contribuyendo a su disfrute y conservación.

Competencia específica 2

2.1. Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación. 2.2. Resolver problemas geométrico-matemáticos aplicando la relación entre los ángulos y la circunferencia. 2.3. Resolver problemas geométrico-matemáticos aplicando el concepto de lugar geométrico. 2.4. Resolver tangencias y otros problemas geométrico-matemáticos aplicando los conceptos de potencia de un punto con respecto a la circunferencia con una actitud de rigor en la ejecución. 2.5. Conocer las diferentes transformaciones geométricas y su aplicación para la resolución de problemas. 2.6. Conocer el origen y trazar curvas cónicas, identificando sus principales elementos y sus rectas tangentes, aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión. 2.7. Conocer el origen de las curvas técnicas y sus aplicaciones. Hélices y curvas cíclicas.

Competencia específica 3

3.1. Visualizar en el espacio las posiciones relativas de puntos, rectas, planos y figuras tridimensionales. 3.2. Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados y los resultados obtenidos. 3.3. Representar cuerpos geométricos y de revolución, en sus posiciones características respecto a los planos de proyección, y obtener su desarrollo, aplicando los fundamentos del sistema diédrico. 3.4. Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométricas y cónica, aplicando los

conocimientos específicos de dichos sistemas de representación. 3.5. Determinar, en sistema diédrico y axonométrico, secciones planas, y su verdadera magnitud, de poliedros regulares y otras figuras tridimensionales. 3.6. Desarrollar proyectos gráficos sencillos mediante el sistema de planos acotados. 3.7. Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

Competencia específica 4

4.1. Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos, empleando croquis y planos, conforme a la normativa UNE e ISO. 4.2. Representar las vistas necesarias de un objeto tridimensional con la acotación conforme a normas UNE e ISO, valorando la claridad, precisión y limpieza.

Competencia específica 5

5.1. Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD valorando las posibilidades que estas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua. Se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora, tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación. Dentro del equipo docente, en la adopción de las decisiones resultantes de este proceso de evaluación decidirán, para los casos particulares de cada alumno, los miembros del equipo docente que impartan docencia al mismo. Sin embargo, será la profesora de Dibujo Técnico I quien decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes a la materia concreta.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y los resultados obtenidos por el alumnado.

En cada una de las tres evaluaciones se realizarán distintas pruebas objetivas que constarán tanto de aspectos teóricos (razonamiento escrito de los ejercicios

planteados en las pruebas) como de aspectos prácticos (resolución de problemas), comprobando de forma objetiva la adquisición de los objetivos de etapa, competencias clave y específicas.

Las pruebas objetivas constarán de ejercicios de tipo práctico que en ocasiones deberán ser sustentados con razonamientos de tipo teórico.

El alumno realizará actividades en clase que, en ocasiones, podrán terminarse en casa. Estas actividades de clase tendrán carácter individual, por parejas o en grupo. Dichas actividades estarán corregidas por la profesora, quien facilitará las soluciones y una explicación razonada de las mismas en caso necesario. Siempre que sea posible, las actividades y pruebas de evaluación simularán contextos reales que conecten con las inquietudes vitales del alumnado. También se utilizarán estrategias de autoevaluación y coevaluación.

En resumen, los procedimientos de evaluación serán la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final sumativa. Los instrumentos de calificación serán variados: realización de láminas, pruebas objetivas con diferentes tipos de preguntas teóricas y prácticas, actividades de casa, intervenciones orales en clase, trabajo individual, por parejas o en grupo... adaptándose a las diferentes situaciones de aprendizaje.

La técnica de recopilación se hará en el cuaderno de la profesora desglosando cada instrumento por el que se ha obtenido. Es decir, se combinarán técnicas de observación (por ejemplo, para una presentación oral) y técnicas de medición (por ejemplo, para una prueba objetiva) indicando en el cuaderno del profesor/aula virtual el tipo de técnica utilizado (observación /medición). Además, se indicará siempre al alumnado la anotación tomada por la profesora para que los alumnos puedan anotarlo en su agenda personal. El alumnado y sus familias tendrán derecho a la revisión de las calificaciones y la corrección de las pruebas.

También se tendrá en cuenta (para la información a las familias, no para la cuantificación de la nota): la adecuada actitud en clase, la puntual asistencia, el interés y esfuerzo demostrados hacia la asignatura, así como el adecuado nivel de convivencia, comportamiento y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa. Los profesores de Dibujo participamos con ello en la tarea educativa del Centro.

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios:

- Exámenes, 90% de la nota. Se realizará, al menos, una prueba escrita por evaluación. Se considerará que el alumno ha superado estas pruebas obteniendo al menos un 50% de respuestas correctas. En caso contrario, se realizarán las pruebas de repaso y recuperación pertinentes.
- Láminas de tipo práctico, 10% de la nota. Se valorarán los siguientes aspectos en cada trabajo:
 - Corrección en la realización
 - Precisión y limpieza, hasta un 15% de la nota de cada ejercicio
- La calificación de los exámenes de cada evaluación será el resultado de la media ponderada de los mismos, en función de la dificultad y cantidad de materia que abarquen. Se informará a los alumnos del porcentaje que se le otorgará a cada una de las pruebas.
- El alumno deberá obtener 5 puntos o más en la media de los exámenes para superar cada una de las evaluaciones. En caso contrario, deberá realizar un examen de recuperación de la evaluación pendiente. El tipo de prueba es igual a la realizada durante la evaluación. Se aplicarán los mismos criterios de calificación. Se hará en los días siguientes a la evaluación, excepto la recuperación de la 3ª evaluación que, por falta de tiempo, se incluirá en la prueba final ordinaria, que el alumno tendrá que realizar completa o en parte, en función de las notas obtenidas en el resto de las evaluaciones.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen o lámina (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, otorgarse la realización del trabajo efectuado por otras personas...) se les retirará inmediatamente y se calificará esta prueba con 0 puntos.
- La **calificación de la convocatoria ordinaria de junio** será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que se haya alcanzado un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas. En caso de no haber superado positivamente la materia, el alumno deberá presentarse al examen de la convocatoria ordinaria en la que se le realizará una prueba de las evaluaciones suspensas durante el curso. El alumno que lo desee podrá presentarse a esta prueba para subir nota.
- La **prueba extraordinaria** es un examen global, de todos los contenidos de la materia. Su tipología y criterios de calificación son los mismos que para la prueba ordinaria.
- Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua en Dibujo Técnico I, deberán realizar el examen de la convocatoria ordinaria de todas las evaluaciones. El modelo de prueba es igual al resto y se detalla a continuación.

Tipología de exámenes

El tipo de examen que se realizará en esta materia presenta las siguientes características:

- Mayor peso de las cuestiones de tipo práctico que evalúan las destrezas manuales del alumno/a y su capacidad de razonamiento, sobre las de tipo teórico.
- En cada ejercicio se podrá descontar hasta un 15% de la nota si la presentación y la limpieza en la ejecución de los trazados no son las adecuadas.
- En cada ejercicio del examen, vendrá indicado el porcentaje de la nota con respecto al total. El conjunto del examen se calificará sobre 10. Se recordará al alumno/a que debe obtener al menos una calificación de un cinco para poder aplicar el porcentaje del 90% adjudicado a esta parte.
- Para poder realizar el examen los alumnos/as deben traer el material necesario, el cual se les ha indicado con anterioridad al mismo. En caso de no estar provistos de todo lo necesario, y si no existe una justificación para ello, no podrán realizar la prueba. Igualmente ocurrirá en caso de no presentarse físicamente y no aportar una justificación a su vuelta a clase.

En cuanto a las medidas de apoyo y refuerzo, cada profesora del Departamento llevará un registro detallado con los siguientes indicadores que pueden ser causas de poco aprovechamiento académico (especialmente alumnos/as con la materia pendiente y alumnos con evaluaciones pendientes):

- Absentismo.
- No traer material.
- Incumplimiento de tareas y malos resultados en pruebas.
- Problemas de atención o convivencia.
- Especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Lo antes posible y una vez conocidos los resultados de las primeras pruebas, cada profesora elaborará un listado de alumnos/as con dificultades académicas. Se realizará una reunión de Departamento y se elegirá para cada alumno el tratamiento adecuado:

- Comunicación con el tutor/a.
- Comunicación con el Departamento de Orientación.
- Trato personal con el alumno/a y contacto con la familia.
- Comunicación con Jefatura de Estudios.

- Plan especial académico-educativo para ese alumno/a: revisión de cuaderno, actividades de repaso, revisión de la agenda con fechas de exámenes y entrega de actividades...

Además, habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de las evaluaciones o del curso en la evaluación ordinaria:

- El examen o la entrega de trabajos de recuperación únicamente determina si el alumno ha alcanzado de manera global las competencias y criterios de evaluación. Se calificará como "5, recuperado".
- Las notas de las recuperaciones serán tenidas en cuenta por la profesora para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los alumnos a lo largo año lectivo.

Ausencia a algún examen o falta de entrega de trabajos durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Se deben entregar todos los trabajos propuestos en la fecha indicada por la profesora. En caso contrario se calificarán con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen o no puede realizar una entrega por las mismas causas, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día entregará el trabajo. Si fuera un examen la prueba no realizada, ese mismo día o cualquier día posterior el alumno se examinará con una prueba de dificultad similar a la de sus compañeros, sin previo aviso, cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.

- En caso de examen/prueba de evaluación final del curso, cabe la posibilidad de que sean imposibles las condiciones para su entrega / repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

MODELO DE PRUEBAS LIBRES DE DIBUJO TÉCNICO II

El tipo de examen que se realizará en esta materia presenta las siguientes características:

- Mayor peso de las cuestiones de tipo práctico que evalúan las destrezas manuales del alumno/a y su capacidad de razonamiento, sobre las de tipo teórico.
- En cada ejercicio se podrá descontar hasta un 15% de la nota si la presentación y la limpieza en la ejecución de los trazados no son las adecuadas.
- En cada ejercicio del examen, vendrá indicado el porcentaje de la nota con respecto al total. El conjunto del examen se calificará sobre 10.
- Para poder realizar el examen los alumnos/as deben traer el material necesario, el cual se les ha indicado con anterioridad al mismo. En caso de no estar provistos de todo lo necesario, y si no existe una justificación para ello, no podrán realizar la prueba.
- El examen constará de cuatro preguntas. El contenido objeto de las mismas así como su valor dentro de la prueba es el siguiente:

1. Geometría plana, 3 puntos.
- 2 y 3. Geometría proyectiva, 2 puntos.
4. Normalización, 3 puntos.

DIBUJO TÉCNICO. ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La asignatura no es susceptible de calificación, puesto que se trata de un curso preparatorio para las pruebas de acceso. Sin embargo, se tendrán en cuenta una serie de elementos en relación con el proceso e instrumentos de evaluación.

El profesor evaluará, de manera personalizada, a lo largo del curso, la capacidad de los alumnos/as para resolver de forma diferente, autónoma y personal, las situaciones o actividades planteadas, así como la correcta ejecución de los trabajos, tanto en el plano conceptual como material, utilizando, correctamente los instrumentos, técnicas y métodos necesarios.

El interés, esfuerzo y dedicación de los alumno/as en la realización de las actividades será, así mismo, valorado.

El profesor, evaluará su propio trabajo, adoptando las medidas necesarias que contribuyan a que los alumnos/as culminen con éxito este curso preparatorio.

Al final de curso se evaluará el grado de asistencia de los alumnos, los resultados en las pruebas de acceso en la materia que nos ocupa, así como el progreso de los alumnos/as durante el mismo.